

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1553/2009 /

Colina, 25 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 38/2009 de fecha 25 de septiembre de 2009 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT.: 60.806.000-6, por un monto de \$ 2.986.900.- IVA incluido, la compra de especies que a continuación se indican:

CANTIDAD	ESPECIE	VALOR NOMINAL	MONTO TOTAL \$
5.000	DISTINTIVOS VERDE APTO PARA CIRCULAR POR TODO EL PAIS (4LETRAS 2 NUMEROS)		2.338.350.-
300	PLIEGOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES	1.000.-	194.565.-
200	PLIEGOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES	100	129.710.-
500	PLIEGOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES	500	324.275.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo